

ACUERDO SOBRE JORNADA Y HORARIOS

Como os ha comunicado la Dirección de RRHH, se ha firmado el acta de acuerdo en materia de jornada y horarios con la representación legal de los trabajadores. Dicho acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2.017.

Se logra con este acuerdo homogeneizar las condiciones a este respecto para toda la plantilla de Altamira, independientemente de su ubicación y de su convenio de procedencia.

Para nosotros era todo un reto responder a esta necesidad, que nos planteabais todos vosotros, de la manera más satisfactoria posible para toda la plantilla, habida cuenta de los distintos convenios de procedencia, cuyas condiciones son muy distintas. Baste decir que hay un Convenio de Oficinas y Despachos de aplicación diferente para cada Territorial y con condiciones muy dispares entre sí.

Existía, además, una condición previa de la empresa, sólo se firmaría un acuerdo de este tipo si es aplicable a toda España.

Vuestra confianza que nos ha otorgado la posición mayoritaria de la Sección Sindical de CC OO en todo el territorio ha hecho posible el acuerdo.

También queremos señalar, que se han incluido cláusulas de garantía en cuanto al resto de las condiciones de los convenios de procedencia y sobre el conflicto colectivo que se mantiene por la sucesión realizada.

Como principales novedades destacar:

- 2 días de licencia de libre disposición.
- 2 días de licencia a disfrutar el 24 de diciembre y 31 de diciembre (para 2016 y 17, al coincidir en festivo, se traslada al día previo o posterior).
- Jornada intensiva de verano durante julio y agosto.
- Jornada intensiva durante la semana de fiestas patronales locales.
- Jornada intensiva todos los viernes del año.
- Vacaciones de 23 días (salvo para el personal procedente de banca que mantienen los 24 que les reconocía el convenio).

Ahora es importante que todos obremos consecuentemente cumpliendo con las jornadas y horarios fijados que benefician la conciliación de la vida familiar.

Desde la Sección Sindical CC OO te recordamos que tu participación y afiliación son importantes para lograr acuerdos laborales que nos beneficien a todos.

Marzo 2016

SECCIÓN SINDICAL DE ALTAMIRA.

ld.seccionsindicalccoo@altamiraam.com

<https://ccooengrupopollo.wordpress.com/>

